

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00072-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 352

Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de Dos Mil Veintidós.

Revisado el expediente encuentra el despacho que la parte demandada ha solicitado aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día **VEINTE (20) DE MAYO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

*"Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, **el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.**"*

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTE (20) DE MAYO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA**.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2022-072

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 19/05/2029 EN EL ESTADO NO 66

SRIA. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022

Oficio N° 728

Señores:

LADY PATRICIA GUERRERO

Ladygue05@gmail.com

Azael2208@gmail.com

GHINA MARCELA RENZA ARAMBURO

gonzalezrenzaasesorias@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLÓN DE CALI

colemialcocali@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: ANGELA MARIA GONZALEZ

DEMANDADO: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLÓN DE CALI

RAD – 76001-31-05-003-2022-00072-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 352 del 18 de mayo de 2022:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VEINTE (20) DE MAYO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA.**”


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria